



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

15 de enero de 2020

El día 27/9/2019 ustedes presentaron a la Oficina Española de Patentes y Marcas la solicitud n.º MXXXXXXX de conceder la protección jurídica en el territorio del Reino de España a la marca comercial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El registro de la marca comercial y el pago de la cuota de 755,00 EUR, relevantes en cuanto a la génesis y duración de la protección jurídica de la antedicha marca comercial y con respecto a otros efectos jurídicos en la Oficina Española de Patentes y Marcas, pueden efectuarse hasta la fecha límite de 27/1/2020 a través de una transferencia bancaria SEPA a la cuenta:

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA SEPA

Destinatario: Departamento de Registro de Derechos de Exclusividad, Paseo de la Castellana, 30 28046 - Madrid

IBAN: PL82102010260000190204042362

Cuota: 755,00 EUR

Por concepto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

José Luis Barbero Checa

Departamento de Registro de Derechos de Exclusividad,

Oficina Española de Patentes y Marcas